



CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCIÓN PARA CURSAR LA PRIMERA MENCIÓN EN EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL. CURSO 2025-26.

(Acuerdo Junta de Facultad x de x de 2024)

1. ¿Quiénes deberán presentar solicitud de preinscripción?

- 1.1. El alumnado de tercer curso del Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Facultad de Educación que tenga previsto cursar una mención.
- 1.2. El alumnado del Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Facultad de Educación que tengan previsto cursar cuarto curso sin realizar mención alguna, deberán realizar preinscripción de "no mención".

2. ¿Quiénes no podrán presentar solicitud de preinscripción en esta convocatoria?

- 2.1. Las personas no matriculadas en la Facultad de Educación.
- 2.2. Quienes hayan finalizado estudios de Grado en Magisterio y cuenten con una o más menciones, o hayan superado cuarto curso con itinerario de "No mención"
- 2.3. Estudiantes de movilidad, o que tengan intención de participar en algún programa de movilidad, que ya cuenten con una mención.

3. Plazo de solicitud

Del 15 al 17 de enero de 2025.

4. Proceso de solicitud de mención

- 4.1. Se realizará a través de Moodle, entrando en la asignatura "**Organización Menciones Grado en Magisterio Facultad de Educación**" en la que se ha cargado el alumnado matriculado en las asignaturas 26527 "Prácticas Escolares II" y/o 26573 "Currículum y educación infantil inclusiva" en el curso 2024-25.
- 4.2. Quienes no estén matriculados en el curso 2024-25 en dichas asignaturas, deberán presentar su solicitud de preinscripción a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) **del 15 al 17 de enero de 2025.**

5. Criterios de ordenación para la elección de mención

- 5.1. Se ordenará al estudiantado preinscrito en función del número de créditos superados y dentro de cada intervalo según la mayor nota media del expediente académico tras la convocatoria extraordinaria del curso 2023-24. Los intervalos serán los siguientes:

Intervalo 1	Estudiantes que han superado 120 créditos o más
Intervalo 2	Estudiantes que han superado entre 114 y 119'5 créditos
Intervalo 3	Estudiantes que han superado entre 108 y 113'5 créditos
Intervalo 4	Estudiantes que han superado entre 102 y 107'5 créditos
Intervalo 5	Estudiantes que han superado entre 96 y 101'5 créditos
Intervalo 6	Estudiantes que han superado entre 90 y 95'5 créditos
Intervalo 7	Estudiantes que han superado igual o menos de 89'5 créditos

5.2. En caso de empate respecto al criterio anterior, se resolverá de acuerdo a la ordenación alfabética comenzando por las letras SK (sorteo realizado por la Profesora Secretaria de la Facultad para todos los procedimientos académicos que requieran desempate para el curso 2024-25).

6. Resolución provisional

El **24 de enero de 2025** se publicará en la web de la Facultad.

7. Reclamaciones a la resolución provisional

Contra la Resolución provisional se podrá presentar reclamación dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Educación **los días 27 y 28 de enero de 2025** a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>).

8. Resolución definitiva

Se publicará en la web de la Facultad **el 30 de enero de 2025**.

9. Matrícula

Se realizará dentro del periodo de matrícula de continuación.

Zaragoza, x de 2024.